



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA DE LA REGIÓN “CUENCA ALTA DE LA COSTA SUR”

En la ciudad de Casimiro Castillo, Jalisco, siendo las 11:37 horas del día 24 del mes de noviembre de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Casa de la Cultura, la resolana, Calle Niños Héroes 79, Centro, Casimiro Castillo, en el que asistieron funcionarios de los tres niveles de gobierno, sector privado, academia, las comunidades indígenas de: Jocotlán, Cuzalapa, Ayotitlán, Chacala así como representantes de la sociedad civil, mismos que firman al calce de la presente acta, con el objeto de instalar el Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región “Cuenca Alta de la Costa Sur”, conforme con lo señalado por los artículos 115 fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 50, VIII, 77 y 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2º, 19, 21 y Sexto Transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; primer párrafo del artículo 4º, 7º y 8º, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 8o, 37, 38, 41, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; 4º, 5º, 6º, 8º, 17, 18 y 19 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 40, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como, 9º ter XII, XV y XXIV; 10, fracción XXXV, así como lo previsto en la fracción II del artículo 37, 45. Bis, y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

### ORDEN DEL DÍA PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL

La sesión se desarrollará en dos momentos, el primero “la instalación del Consejo” para la cual se propone el siguiente orden del día:

1	Bienvenida	Presidente Municipal de Casimiro Castillo / Secretario Técnico
2	Mensaje / autopresentación	Representante del Gobernador / Secretario Técnico
3	Declaración del Quórum legal	Representante del Gobernador
4	Aprobación del orden del día	
5	Instalación del Consejo Regional	
6	Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional	
7	Designación del Presidente del Consejo Regional	
8	Cierre de Sesión para Instalación de Consejo Regional	

Para el segundo momento el relacionado con “la Sesión Ordinaria del Consejo” se propone el siguiente orden del día:

1	Aprobación del Orden del día	Presidente del Consejo Regional
2	Presentación de Instrumentos de Ordenamiento Territorial	Presidente del Consejo Regional / Secretario Técnico
3	Definición periodo de Consulta Pública	Presidente Consejo Regional
4	Asuntos Generales	
5	Acuerdos y firma del Acta	Secretario Técnico

## I. DESARROLLO DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

En desahogo de los puntos primero la L.A Luz Patricia Hernández Palomar, Síndico del municipio de Casimiro Castillo, Jalisco da la bienvenida y el Representante del



Gobernador, el Ing. Jorge Israel García Ochoa, Representante del Gobernador emite un MENSAJE, acto continuo, una vez verificada la asistencia de cada uno de los representantes de los organismos que deben integrar el Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca Alta de la Costa Sur" y conforme a lo dispuesto mediante el Convenio de Coordinación Estado - Municipios y de los acuerdos con la Federación, el Representante del Gobernador pide al Secretario Técnico que VERIFIQUE QUÓRUM, Estando presentes un total de 18 de 26 consejeros teniendo el quórum legal para realizar la reunión, posteriormente pone a consideración el orden del día, el cual se aprueba por mayoría absoluta cumpliendo con esto el tercero y cuarto punto del orden del día, posteriormente se procede a DECLARAR LA INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca Alta de la Costa Sur" Y TOMA LA PROTESTA CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES con lo cual se cumple el quinto punto del orden del día.

Luego, el Ing. Jorge Israel García Ochoa aprovecha para mencionar que el Consejo, es un organismo auxiliar de participación ciudadana y conformación plural, cuyo objetivo es participar e interactuar en la formulación, aplicación, consulta pública, evaluación y vigilancia de las políticas de ordenamiento ecológico, territorial y del desarrollo urbano, conforme a lo dispuesto por el artículo 111 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Además de cumplir las funciones del órgano ejecutivo, previsto en la fracción I del artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico.

En tanto, la SEMADET será la dependencia técnica responsable y cumplirá las funciones del órgano técnico, previsto en la fracción II del artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico.

Habiendo realizado la instalación del Consejo y que este de igual forma cumple con lo requerido en la normatividad ambiental por el organismo de participación social denominado Comité y siendo este conformado por los mismos integrantes, somete a APROBACIÓN EL REGLAMENTO Interno de funcionamiento del Consejo Regional quedando aprobado por 18 consejeros presentes por mayoría absoluta (al final de la reunión la asistencia es de 19 de 26), dando por desahogado el sexto punto del orden del día, se propone la ELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE del Consejo, quedando electo (a) por mayoría absoluta la LA Luz Patricia Hernández Palomar, Sindico del municipio de Casimiro Castillo, Jalisco y Presidente del Consejo Regional; cumpliendo el séptimo punto del orden del día. Previo a concluir, el sr. Miguel Ángel Olguín solicitó el uso de la voz y manifestó que no le llevo invitación personalizada por ser suplente, por lo que solicita que en la siguiente sesión se le haga llegar invitación personalizada. El secretario Técnico del Consejo comentó que se tomaría nota, para hacer los ajustes necesarios para la siguiente sesión.

## **II. DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL**

Posteriormente en cumplimiento con el orden del día para el desahogo de la primera sesión ordinaria del Consejo Regional la LA Luz Patricia Hernández Palomar, Sindico del municipio de Casimiro Castillo, Jalisco y Presidente del Consejo Regional "Cuenca Alta de la Costa Sur", agradece la confianza y da un



mensaje a los consejeros y propone se valide el orden del día, quedando aprobado por todos los integrantes, posteriormente solicita al Mtro. Aldo Javier Gil Pérez, Director de Ordenamiento Ecológico y Territorial y Secretario Técnico del Consejo, realizar la presentación respecto de los avances de "LOS INSTRUMENTOS" siguientes: I) El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional; II) El Programa Regional de Desarrollo Urbano; III) El Plan Regional de Integración Urbana, los cuales se integran en un solo documento denominado Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional de la Región Cuenca Alta de la Costa Sur; IV) "LOS PROGRAMAS" Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios de la Región que lo solicitaron.

Como un eje central,

EL PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA para los dos instrumentos quedó comprendido del 2 de enero de 2023 al 2 de marzo del año 2023. Con lo anterior se da cumplimiento al tercer punto de la primera sesión ordinaria y se procede al desahogo de asuntos generales se mencionaron las siguientes observaciones:

- Considerar las vías de comunicación como un eje central para el desarrollo de los municipios, principalmente de Villa Purificación, tal como la vía a la costa
- Los polígonos en los planes de desarrollo urbano previos, se deberán considerar
- SEMADET participará y apoyará a los ejidos que lo soliciten para la atención puntual, acudiendo al lugar que se nos indiquen, buscando juntar más de algún ejido para facilitar la difusión
- El representante de la universidad de Guadalajara, menciona que la Reserva cuenta con un decreto y define ciertos criterios, pero no limita. En

situaciones de compra-venta en ejidos, muchas no consideran las normativas de la reserva.

- En zonas de cauces de ríos u arroyos, es importante establecer las áreas de riesgos y considerar
- La SEMARNAT, menciona que existen parámetros de participación social
- Se requiere revisar las etapas de desarrollo
- El contenido técnico del programa y el orden del procedimiento técnico deberá definirse lo que está por desarrollarse
- Menciona que es importante tomar en consideración los lo que mencionan las leyes en materia de aguas.
- En la carretera de Autlán Villa Purificación, debido a la deforestación, se han generado
- Se incorporó a las comunidades indígenas como un sector en el consejo Regional

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Iniciar la Consulta Pública: a partir del día   2   del mes   enero   del año   2023   y concluya el día   2   del mes   marzo   del año   2023   dicho periodo corresponde al plazo de   60   días naturales;
2. SEMADET pondrá a disposición vía su página WEB, el documento técnico en formato digital;
3. SEMADET entregará un “paquete” para la publicación de la Consulta a los Municipios y a la JICOSUR;
4. SEMADET podrá asistir a las comunidades indígenas y atender a los sectores productivos que así lo soliciten para despejar dudas respecto de los instrumentos y los programas.
5. Publicación de convocatoria de consulta en los estrados de los Municipios y en las páginas oficiales a más tardar el día   15   del mes diciembre del año



2022.

6. Al término del periodo se realizará una sesión extraordinaria de manera virtual en caso de requerirse la ampliación del periodo de consulta.

Derivado de lo anterior se solicita firmar al calce del acta a los integrantes del Consejo Regional y se comenta que la lista de asistencia será prueba fiel para cotejo y constancia de quienes intervinieron.

PRESIDENTE DEL CONSEJO  
REGIONAL

[Redacted Signature]  
L.A LUZ PATRICIA HERNÁNDEZ  
PALOMAR

SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO REGIONAL Y DIRECTOR  
DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y  
TERRITORIAL

[Redacted Signature]  
MTRO. ALDO JAVIER GIL PÉREZ